

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
CORPORACIÓN DE LÍDERES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,
PROYECTOS Y SERVICIOS LIDAPSSI CIA. LTDA.**

N° LDPS Ord-020-24

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día **viernes 13 de marzo de 2020** a las **10h00**, en la sala de sesiones de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA*, ubicada en la calle Ricardo Villavicencio Nro. N28-52, entre Selva Alegre y Las Casas, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la mencionada Compañía, con la presencia del 100% (cien por ciento) de su capital social pagado. Preside la Junta General la señora Gloria Antonieta Torres Armijio y actúa como secretaria la Doctora Lola Catalina Almeida Torres, en sus calidades de presidenta y gerente de la Compañía, en su orden.

En cumplimiento del Art. 239 de la Ley de Compañías, secretaria procede a elaborar el listado de los socios que asisten a la presente Junta General Ordinaria y deja constancia que el detalle de sus participaciones es como sigue:

CEDENTE	CAPITAL SOCIAL	N° DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GLORIA ANTONIETA TORRES ARMIJIO	100,00	100	20%
LOLA CATALINA ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
HELENA DEL CARMEN ALMEIDA TORRES	100,00	100	20%
GLORIA ARACELY ALMEIDA TORRES	200,00	200	40%
TOTAL	500,00	500	100%

Estas son participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cero centavos (USD 1.00), cada una.

De acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, cuyas integrantes aceptan por unidad la celebración de esta Junta General Ordinaria, a las 10h12, la **presidenta** declara instalada la sesión, a fin de tratar el siguiente orden del día, el mismo que se **aprueba** sin modificaciones:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores de la gerente de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico del 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario principal del 25 de marzo de 2020, respecto a su revisión de los estados financieros de la Corporación de

Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico del 2019, y

4. Utilidades de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2019.

PRIMER PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre el Informe anual de labores de la gerente de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019"

Por **secretaría** se da lectura a la Junta General de Socios el informe anual de labores de la Gerente del 11 de marzo de 2020, donde se detalla las actividades empresariales realizadas en las áreas administrativa, operativa, financiera y legal.

Una vez terminada la lectura del informe de Gerencia, las socias intercambian criterios y la gerente va solventando las interrogantes que van surgiendo en el desarrollo de este tema. La Junta General manifiestan su acuerdo con la información anual, reiteran su confianza en la gestión cumplida por la gerente de la Corporación. Resuelven agradecer y dar un voto de confianza a la funcionaria por la gestión realizada.

Resolución N° LDPS Ord-020-42:

La Junta General Ordinaria de Socios de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve** aprobar el Informe anual de labores de la gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en los términos presentados en la presente sesión, expresando a la funcionaria su voto de confianza y agradecimiento por su desempeño en el cargo.

SEGUNDO PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico 2019"

La **gerente** informa que los resultados finales están reflejados en los estados financieros del año 2019, que comprenden: *Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio* y *notas a los estados financieros*, conforme la documentación que ha sido entregada en esta sesión a cada una de las socias.

La gerente va absolviendo las inquietudes que se van presentando de acuerdo al avance de la lectura de los documentos. Las aclaraciones están orientadas a disponer de mayores elementos de juicio sobre las perspectivas de la Compañía, particularmente, sobre los aspectos relacionados con su desenvolvimiento económico-financiero y su

proyección a futuro. Concluida la revisión, las socias manifiestan su conformidad con la información financiera suministrada en cada documento.

Resolución N° LDPS Ord-020-43:

La Junta General Ordinaria de Socios de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve** aprobar, en los términos presentados en esta sesión, los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019, y dispone que la gerente envíe todos estos documentos incluyendo el informe anual de labores presentado por la Gerente, así como la copia certificada de esta acta a la Superintendencia de Compañías en el formato respectivo, observando el estricto cumplimiento de la normativa adicional vigente.

TERCER PUNTO:

"Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario principal respecto a su revisión de los estados financieros de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio económico del 2019".

Secretaría en cumplimiento al artículo vigésimo segundo de los Estatutos de la constitución de la Empresa, da lectura al informe presentado por el comisario principal de LIDAPSSI CÍA. LTDA., de fecha 11 de marzo de 2020, respecto a la revisión de los documentos que conforman los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Los socios manifiestan su conformidad con los datos contenidos en el informe de fiscalización; consideran que el aspecto financiero de la empresa ha sido claramente expuesto.

Resolución N° LDPS Ord-020-44:

La Junta General Ordinaria de Socios de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve** acoger y aprobar el informe presentado por el señor Héctor Guzmán Rivadeneira, comisario principal de la Compañía de fecha 11 de marzo de 2020, respecto a su revisión de los estados financieros empresariales correspondientes al ejercicio económico del 2019. Expresa su agradecimiento al funcionario de fiscalización, por el cabal cumplimiento de su obligación estatutaria.

CUARTO PUNTO:

"Utilidades de la Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA., producto del ejercicio económico del año 2019".

La **gerente** manifiesta que, una vez conocidos y aprobados los estados financieros de la Corporación, queda establecido que existe pérdida en este ejercicio fiscal y ascienden a la suma de USD 153 953,79 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 79/100centavos) y por tanto no hay utilidades, esperando que esta situación pueda ser revertida en el siguiente año. Que, como es de conocimiento de los asistentes, el art. vigésimo cuarto de los Estatutos de constitución de la Corporación LIDAPSSI CIA. LTDA., textualmente, dispone: “[...] *La Junta General de Socios segregará de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje igual a un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal de la Compañía, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del Capital Social. [...]*”. En razón de que la Compañía ya tiene cubierto su Fondo de Reserva Legal en un monto que, inclusive, llega al cien por ciento del capital social, mientras que su reserva facultativa dispone actualmente de la suma de USD 5 802,01 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 1/100 centavo), propone que la Junta General autorice que, por esta ocasión, no se haga incremento alguno al monto de la reserva facultativa, y que la pérdida sea asumida por los socios en partes proporcionales a sus acciones

Las socias intercambian criterios sobre el tema y concuerdan en que la propuesta de la gerente guarda armonía con la normativa inherente y con los intereses económicos de la Compañía; por lo tanto, aprueban la propuesta formulada.

Resolución N° LDPS Ord-020-45:

La Junta General Ordinaria de Socios de la *Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades, Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.*, por unanimidad, **resuelve**, no se haga incremento alguno al fondo de reserva facultativa de la Corporación; y que la pérdida obtenida en el ejercicio fiscal se asuma por las socias en partes proporcionales a sus acciones.

A las 11h55, la **presidenta** declara un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente a la presente reunión.

A las 12h25, se reinstala la sesión y por **secretaría** se da lectura al texto del acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Agotado el orden del día, a las 12h33, la **presidenta** declara concluida esta sesión.

Gloria Antonieta Torres Armijio
Socia - presidenta de la Compañía,
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
c. c. 170165103-4

Dra. Lola C. Almeida Torres
Socia – gerente de la Compañía,
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
c. c.1710616507

Ing. Helena del Carmen Almeida Torres
SOCIA DE LA COMPAÑÍA
c. c. 171225247-5

Ing. Gloria Aracely Almeida Torres
SOCIA DE LA COMPAÑÍA
c. c. 171482140-0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.- D. M. de Quito, 13 de marzo de 2020

Dra. Lola C. Almeida Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Corporación de Líderes en el Desarrollo de Actividades,
Proyectos y Servicios LIDAPSSI CIA. LTDA.
c. c.1710616507

